

## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Cuándo solicito comidas gratuitas y a precio reducido?

Se debe presentar una nueva solicitud de comida cada año. La solicitud se puede presentar en cualquier momento durante el año escolar; sin embargo, debe procesarse antes de la fecha límite del año en curso para evitar la caducidad de los beneficios y los cargos por comidas.

### 2. ¿Cuándo es la fecha límite para el año en curso para evitar la caducidad de los beneficios y los cargos por comidas?

- Si el hogar calificó para comidas gratuitas o a precio reducido el año pasado, la elegibilidad seguirá siendo la misma hasta que se procese una nueva solicitud de comida o durante los primeros 30 días escolares operativos.
- Si la nueva solicitud se recibe después del 22 de septiembre, la calificación del estudiante volverá al estado pagado hasta que se procese la nueva solicitud.
- Usted será responsable de los cargos acumulados durante el proceso de aprobación o durante cualquier período en que caduque la calificación de su(s) estudiante(s).

### 3. ¿Qué pasa si los ingresos de mi familia han cambiado?

Se alienta a los hogares a completar una nueva solicitud cada vez que experimenten una disminución en los ingresos del hogar, queden desempleados o tengan un aumento en el tamaño de la familia.

### 4. ¿Cómo puedo verificar el saldo de la cuenta de mi hijo?

Para verificar el saldo de la cuenta de su hijo o para ver qué se compra, puede iniciar sesión en su portal de acceso familiar.

### 5. ¿Puedo enviar dinero con mi hijo para pagar en su cuenta de comida?

Sí. La cafetería de cada campus acepta depósitos en efectivo o cheques en el punto de servicio. Si paga con cheque, escriba el nombre completo de su hijo en la sección de notas del cheque. Los depósitos se pueden realizar durante el desayuno o durante el almuerzo. Los cheques se pueden enviar con el estudiante a la atención de la cafetería del campus.

### 6. ¿Puedo pagar por teléfono?

No; pero el distrito ofrece fondos electrónicos para que las escuelas realicen pagos en línea. Puede ir a la página de inicio del distrito en [lisdtx.org](http://lisdtx.org) > padres > pagos en línea de fondos electrónicos. Podrá ver el saldo de su hijo y realizar pagos iniciando sesión. Los usuarios que lo utilicen por primera vez deberán crear una cuenta. Si tiene preguntas, puede hacer clic en la pestaña "Preguntas frecuentes" en la página de fondos electrónicos.

### 7. ¿Es posible que mi hijo cobre una comida si no tiene dinero en su cuenta de comida?

Por la Política de la Junta Escolar, los estudiantes pueden cobrar almuerzos y desayunos reembolsables.

### 8. ¿Puede mi hijo comprar extras?

La cuenta de comida debe tener fondos suficientes para cubrir las compras en artículos a la carta. Esto incluye guarniciones adicionales, platos principales, bocadillos inteligentes y bebidas. No se permiten cargos.

### 9. ¿Qué tipo de snacks extra, a la carta ofrecen y cuánto cuestan?

Todos los bocadillos que se ofrecen están aprobados para bocadillos inteligentes. Y los precios pueden variar desde .25¢ - \$1.75.

### 10. ¿Qué pasa si mi hijo es alérgico a ciertos alimentos?

Complete el Formulario de solicitud de sustitución dietética médica y alergia a los alimentos para los servicios de nutrición. Una vez completado, el formulario se puede dejar en la cafetería del campus del estudiante. Tenga en cuenta que este formulario es para el propósito de Servicios de Nutrición para asegurarse de que se coloque un mensaje en la cuenta de comidas del estudiante para cualquier advertencia sobre reacciones alérgicas o para cualquier alimento no permitido.

**11. ¿Mi hijo(a) tiene opciones para elegir?**

Sí, los menús están planeados para ofrecer una variedad de opciones dentro de un componente de comida para tratar de atraer diferentes gustos.

**12. ¿Qué debo hacer si no quiero que mi hijo compre más?**

Cualquier solicitud de limitación o denegación de compras de alimentos es manejada por la secretaria de Servicios de Nutrición, Elizabeth Escobar. Será suficiente un correo electrónico o una llamada telefónica a la secretaria del departamento de Servicios de Nutrición. El correo electrónico es [escobare@lisdtx.org](mailto:escobare@lisdtx.org) y el número de teléfono de la oficina es 512-556-8948.

**13. ¿Qué sucede con el dinero que queda en la cuenta de mi hijo si se transfiere a otra escuela dentro del distrito?**

El saldo permanece en la cuenta de comidas del estudiante durante el tiempo que está inscrito en Lampasas ISD.

**14. ¿Qué pasa si mi hijo se retira del distrito y le queda dinero en su cuenta de comidas?**

Se pueden hacer reembolsos si el estudiante se ha retirado o se ha mudado de Lampasas ISD o se ha graduado. Se debe completar un formulario de solicitud de reembolso y enviarlo a la cafetería del campus del estudiante o enviarlo al Departamento de Servicios de Nutrición. El formulario se puede encontrar en [lisdtx.org](http://lisdtx.org)> departamentos> Servicios de nutrición> Formulario de solicitud de reembolso.